



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VIII LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

1 de octubre de 2007

Núm. 439

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

- 161/002403** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Repu-
663/000085 (S) blicana (ERC), relativa a la regulación y normalización de las cañamerías y sus
organizaciones representativas 2

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

- 161/003487** (CD) Pregunta formulada por la Diputada doña Susana Camarero Benítez (GP), sobre
683/000213 (S) aplicación y desarrollo del Protocolo para la valoración de riesgo de violencia con-
tra la mujer, aprobado por la Instrucción 10/2007, de la Secretaría de Estado para
la Seguridad, de 10 de julio 3

Otros textos

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000007** (CD) Aprobación por el Pleno de la Cámara del Acuerdo de la Comisión Mixta para el
573/000001 (S) Estudio del Problema de las Drogas, relativo al Informe de la Ponencia para el estu-
dio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especial-
mente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño..... 3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/002403 (CD)
663/000085 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la regulación y normalización de las cañamerías y sus organizaciones representativas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la diputada Georgina Oliva i Peña, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

Las llamadas Grow Shops o Cañamerías son tiendas especializadas en la venta de productos legales relacio-

nados con el cannabis. Su implantación, crecimiento y consolidación ha sido a un ritmo vertiginoso en la última década. Hasta el punto que a la sombra de las Cañamerías comienzan a crearse empresas españolas cannábicas, incluyendo bancos de semillas, en sustitución de las holandesas que son las grandes especialistas en este tipo de productos y las principales abastecedoras de los establecimientos del Estado.

No obstante, y a pesar de que el Estado recauda los impuestos de la venta de los productos de estos establecimientos, existe todavía un vacío legal que va en detrimento tanto de los propios comercios como de la clientela de estos. En esta línea, el informe del Defensor del Pueblo del año 2004 considera que es necesaria su regulación para acabar con los vacíos legales y con la inseguridad jurídica existente.

Por otro lado, aunque en teoría la finalidad de la venta de semillas de cannabis debería ser para uso industrial, coleccionista o cosmético, la realidad demuestra que en buena parte son destinadas para el cultivo de autoconsumo. A pesar de ello la venta, aunque finalmente tenga esta finalidad, no puede ser objeto de sanción penal, ya que según el informe detallado sobre la cuestión del Fiscal del Tribunal Supremo, Fernando Sequeros y Sazatornil, las semillas no pueden ser consideradas como precursoras. Contrariamente, la regulación específica acompañada de una formación adecuada de las personas profesionales de las Cañamerías permitiría la realización de una función social importante como es la de dotar de información completa y adecuada a la clientela.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Regular y normalizar las Cañamerías —o Grow Shops—, en el ámbito de las competencias estatales, de manera que se cubran los vacíos legales y la inseguridad jurídica existentes hoy día, tal y como reclama el Informe del Defensor estatal desde el año 2004.
2. Consensuar esta regulación con las Cañamerías y/o sus organizaciones representativas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2007.—**Georgina Oliva i Peña**, Diputada.—**Joan Tardà i Coma**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades

181/003487 (CD)
683/000213 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Aplicación y desarrollo del Protocolo para la valoración de riesgo de violencia contra la mujer, aprobado por la Instrucción 10/2007, de la Secretaría de Estado para la Seguridad, de 10 de julio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades.

Diputada doña Susana Camarero Benítez.

Texto:

Información del Gobierno sobre la aplicación y el desarrollo del Protocolo para la Valoración de Riesgo de Violencia contra la mujer aprobado por la Instrucción 10/2007 de la Secretaría de Estado para la seguridad de 10 de julio de 2007.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2007.—**Susana Camarero Benítez**, Diputada.

OTROS TEXTOS

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000007 (CD)
573/000001 (S)

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2007, ha aprobado sin modificaciones el texto del Acuerdo de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, relativo al Informe de la Ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de

los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño, creada en el seno de dicha Comisión, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 377, de 30 de abril de 2007.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2007.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**